



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permita comprobar el original

RESOLUCIÓN 4123/2022, DE 5 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN AL MAYOR Y A LA DEPENDENCIA, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PUBLICACIÓN DE LAS LISTAS DEFINITIVAS DE ADMITIDOS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO REGIONAL DE MAYORES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PERSONAS MAYORES, QUE DESARROLLEN SU LABOR EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID, CONVOCADO POR ORDEN 1749/2022, DE 10 DE AGOSTO, DE LA CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

La Orden de 10 de agosto de 2022 de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, establece en su artículo 8.1. que una vez examinadas las solicitudes presentadas, la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia requerirá a los solicitantes, en caso necesario, para que en el plazo de diez días aporten la documentación necesaria o subsanen los defectos observados, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución dictada según lo establecido en los artículos 68 y 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Una vez finalizado este plazo de diez días para aportar documentación necesaria o subsanar los defectos observados y para dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo, la Dirección General de Atención al Mayor y la Dependencia, dicta la presente resolución por la que se aprueba el listado definitivo de admitidos del proceso selectivo.

A la vista de lo expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 208/2021, de 1 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social, esta Dirección General en uso de las competencias que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero.- Aprobar las listas definitivas de admitidos en el proceso selectivo convocado mediante Orden 1749/2022 de 10 de agosto, incorporadas como Anexo II, las cuales serán expuestas en el portal, www.comunidad.madrid, dentro del apartado "Administración digital: Punto de acceso general" (escribiendo en el texto del buscador: "Renovación vocales Consejo Reg. Mayores").

Segundo.- Tal y como se especifica en el artículo 8 de la citada Orden 1749/2022 de 10 de agosto, en el transcurso de los siguientes quince días hábiles, la Comisión de Valoración procederá a la valoración de las solicitudes. Una vez realizada esta valoración, la Comisión emitirá en un plazo de tres días hábiles la propuesta de



**Comunidad
de Madrid**

Dirección General de Atención
al Mayor y a la Dependencia

CONSEJERÍA DE FAMILIA,
JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL

resolución correspondiente remitiéndola a continuación a la Dirección General de Atención al Mayor y a la Dependencia, que en el plazo de diez días hábiles dictará el acuerdo para hacer pública la propuesta de resolución y someterla al trámite de alegaciones.

**El Director General de Atención al Mayor
y a la Dependencia**

Fdo.:

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE ENTIDADES ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO PARA LA RENOVACIÓN DE LOS VOCALES DEL CONSEJO REGIONAL DE MAYORES EN REPRESENTACIÓN DE LAS ASOCIACIONES, FEDERACIONES Y DEMÁS ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE PERSONAS MAYORES, QUE DESARROLLEN SU LABOR EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

NIF / NIE ENTIDAD	NOMBRE DE LA ENTIDAD
G86454378	ACUMAFU
G28702504	ASISPA
G84794668	ASOC PROV DE MAYORES Y PENSIONISTAS UDP MADRID
R2800840G	CARITAS DIOCESANA DE ALCALÁ DE HENARES
Q2866001G	CRUZ ROJA
G83909887	FUNDACIÓN ASISTENCIAL SAN CAMILO
G82215583	FUNDACIÓN DESARROLLO Y ASISTENCIA - NADIESOLO
G61559647	FUNDACIÓN DOMUSVI
G83625509	GRANDES AMIGOS
G86963659	LARES
R2800714D	RR CAMILOS - RESIDENCIA ASISTIDA SAN CAMILO